Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 – 80

Asunto: Oferta de prestación de servicios profesionales

Respetados señores:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito presentar la oferta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS JURÍDICOS, EL ANÁLISIS DEL ENTORNO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PROCESOS, INSTRUMENTOS Y DECISIONES RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL."***

el tiempo de la prestación de los servicios anotados, será en un plazo hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para realizar las siguientes actividades:

1. Formular propuestas de estrategias jurídicas preventivas orientadas a fortalecer la seguridad jurídica de los procesos, instrumentos y actuaciones de la Oficina de Planeación, considerando el marco normativo aplicable, las competencias institucionales y las posibles contingencias jurídicas identificadas.
2. Identificar, analizar y hacer seguimiento a los riesgos jurídicos asociados a los procesos, estrategias e instrumentos de planeación institucional, formulando recomendaciones y propuestas de medidas preventivas o correctivas para su tratamiento.
3. Brindar asistencia jurídica especializada en la estructuración, redacción y armonización de metodologías, lineamientos y demás instrumentos que conforman el marco de planeación de la entidad.
4. Apoyar la revisión y elaboración de los procedimientos y la documentación jurídica generada por la Oficina de Planeación, para que se ajusten a los estándares del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, conforme a la normativa aplicable y las directrices de Control Interno.
5. Elaborar análisis y recomendaciones jurídicas especializadas para la atención de derechos de petición, requerimientos dirigidos a la Oficina de Planeación y actos administrativos que, por su complejidad o incidencia institucional, demanden un estudio jurídico particular, de conformidad con las competencias de la dependencia y los términos legales aplicables.
6. Monitorear, analizar y socializar el impacto de las nuevas disposiciones normativas, jurisprudenciales o regulatorias del orden nacional que incidan directamente sobre las competencias, proyectos y funciones de la Oficina de Planeación.
7. Analizar el marco normativo aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), proponiendo ajustes y recomendaciones técnicas.
8. Cumplir las demás actividades de naturaleza jurídica que le sean asignadas por el supervisor, en armonía con las funciones de la Oficina de Planeación.

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000),** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).



Nombre: LINA MARÍA LONDOÑO RUIZ
Cédula: 1032399832 de Bogotá
Celular: 322 792 5162
Correo electrónico: linalond11@gmail.com